

CONCEPCION, 24 de Febrero de 2020

Nº 119-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº244 del 05/02/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Rol | : | 2-33519 |
| Actividad Económica | : | ASESORIAS Y SERVICIOS DE PAISAJISMO AGRONOMIA URBANA |
| Código Actividad | : | 429.000 |
| Clasificación | : | COMERCIALES |
| Dirección comercial | : | BARROS ARANA 1098 OFICINA 18 |
| Nombre del Contribuyente | : | ASES. Y SERV. VANESSA ANDREA SANHUEZA FLORES E.I.R.L |
| Rut | : | 76989508-6 |
| Nombre del Representante Legal | : | SANHUEZA FLORES VANESSA ANDREA |
| Rut Representante Legal | : | [REDACTED] |
| Dirección Particular | : | [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : | 05/02/2020 |
| Rol Avalúo | : | 180 -120 |
| Correo Electronico | : | [REDACTED] |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
GCM/cmis

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1247886

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ
DIRECTORA DE FINANZAS (S)